



CEFAMPA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

**COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL Y FAMILIAR PUENTE ALTO
FUNDACIÓN PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR A.**



CONTENIDOS

1.	ANTECEDENTES	
GENERALES		4
1.1. Objetivo General		4
1.2. Objetivos Específicos		4
1.3. Alcance		4
1.4. Términos y definiciones		5
1.5. Responsabilidades.		9
2.	Información	
General		10
2.1. Ubicación Geográfica:		10
2.2. Descripción del Edificio:		10
2.3. Equipamiento del establecimiento para la emergencia:		11
2.4. Organigrama de la Emergencia:		12
3. Gestión de la Emergencia y Evacuación		13
3.1. Alerta y Alarma:		13
3.1.1. Tipos de Alerta:		13
3.1.2. Mecanismos de Alarma:		13
3.2. Comunicación e Información:		14
3.2.1. Comunicación externa:		15
3.3. Coordinación:		16
3.3.1. Antecedentes para la coordinación:		22
3.4. Evaluación Primaria o Preliminar:		23
3.4.1. Tipos de Emergencia:		23
3.4.2. Tipos de Evacuación:		23
3.4.3. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:		24
3.5. Decisiones:		25

 CEFAMPA		
		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

3.6. Evaluación Secundaria:	25
3.7. Readecuación del Plan:	26
3.7.1. Implementación:	26
3.7.2. Revisión Periódica:	26
4. Operatividad del Plan de Emergencia y Evacuación	27
4.1. Identificación de Divisiones al interior del Edificio:	27
4.2. Vías de Evacuación:	28
4.2.1. División 1 – Primer y Segundo Piso:	28
4.2.2. División 2 – Segundo Piso:	29
4.2.3. División 3 – Bodega -1:	30
4.3. Puntos de Encuentro (Zonas de Seguridad):	30
4.4. Medios existentes en establecimiento:	32
4.4.1. Equipos Contra Incendios:	32
4.4.2. Otros medios de apoyo:	33
5. Procedimientos	34
5.1. En caso de Emergencia General:	34
5.2. En caso de Incendio:	35
5.2.1. Indicaciones generales para actuar en caso de incendio:	35
5.2.2. Uso y manejo de extintores:	36
5.3. En caso de Sismo:	37
5.4. En caso de Fuga de Gas:	38
5.5. En caso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo:	38
6. ANEXOS	51
Anexo 1 – Listado de Contactos de Emergencia	51
Anexo 3 - Identificación del documento	53

 CEFAMPA		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025
---	--	---------------------------------

ANTECEDENTES GENERALES

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen humano. Por esto debemos conocerlas y caracterizarlas, no sólo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

Es por esto que, **CEFAMPA** establece el presente **Plan de Integral de Emergencia Escolar**, para poder responder adecuadamente a los eventos que puedan producirse como consecuencia de amenazas tanto de origen natural como de origen humano.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones de respuesta en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer el sistema de alertamiento y niveles de activación del plan.
- Identificar los sistemas de comunicación e información presentes en Casa Matriz.
- Mantener informados a los ocupantes de las dependencias del establecimiento, de cómo deben prevenir y actuar frente a una emergencia.
- Conocer las instrucciones y lineamientos a seguir; el riesgo potencial de los diferentes sectores y los medios de protección activa.

1.3. ALCANCE

Este protocolo contempla todas las emergencias, desastres y catástrofes que afecten las instalaciones del establecimiento, sean estas de origen natural o humano y que puedan afectar a los colaboradores de **CEFAMPA**.



1.4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Emergencia: se entenderá como emergencia toda aquella situación que pueda generar personas heridas o daños a las instalaciones y que requieran de una acción inmediata para controlarla, como, por ejemplo: incendio, inundación, terremoto, fuga de gas, avisos de bomba, entre otros.

Plan de Emergencia: conjunto de actividades y procedimientos destinados a controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.

Líder de Emergencia: persona cuyo objetivo y responsabilidad es evaluar la situación, ejecutar y supervisar toda acción tendiente al control de la emergencia, además de guiar la personal comprometido en una emergencia, hacia las zonas de seguridad preestablecidas y en el menor tiempo posible.

Evacuación: procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación parcial: está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un establecimiento, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia.

Evacuación total: está referida a la evacuación de todas las dependencias de un establecimiento.

Punto de encuentro: es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

Alarma: es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: la alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar alerta: “se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el establecimiento”, “las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro establecimiento”.

Amago de incendio: fuego incipiente descubierto y extinguido oportunamente.

Incendio: fuego en descontrol que pone en peligro la vida, la naturaleza, el medio ambiente y los bienes.



Accidente del Trabajo: toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

Accidente de Trabajo Fatal: corresponde al accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o como consecuencia directa del accidente.

Accidente de Trabajo Grave: es aquel accidente que genera una lesión, a causa o con ocasión del trabajo y que:

1. Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
Se incluyen aquellos casos que produzcan, además, la pérdida de un ojo; la pérdida total o parcial del pabellón auricular; la pérdida de parte de la nariz, con o sin compromiso óseo; la pérdida de cuero cabelludo y el desforramiento de dedos o extremidades, con y sin compromiso óseo.
2. Obliga a realizar maniobras de reanimación.
Debe entenderse por éstas, el conjunto de acciones encaminadas a revertir un paro cardio respiratorio, con la finalidad de recuperar o mantener las constantes vitales del organismo. Estas pueden ser básicas (no se requiere de medios especiales y las realiza cualquier persona debidamente capacitada); o avanzadas (se requiere de medios especiales y las realizan profesionales de la salud debidamente entrenados).
3. Obliga a realizar maniobras de rescate.
Son aquellas destinadas a retirar al trabajador lesionado cuando éste se encuentre impedido de salir por sus propios medios o que tengan por finalidad la búsqueda de un trabajador desaparecido.
4. Ocurra por caída de altura de más de 1.8 metros.
Para este efecto la altura debe medirse tomando como referencia el nivel más bajo. Se incluyen las caídas libres y/o con deslizamiento, caídas a hoyos o ductos, aquellas con obstáculos que disminuyan la altura de la caída y las caídas detenidas por equipo de protección personal u otros elementos en el caso de que se produzcan lesiones.
5. Ocurra en condiciones hiperbáricas.
Como por ejemplo aquellas que ocurren a trabajadores que realizan labores de buceo u operan desde el interior de cámaras hiperbáricas.
6. Involucra un número tal de trabajadores que afecten el desarrollo normal de las faenas.



Amenaza: factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso destructor de origen natural o generado por la actividad humana. Que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración específica.

Desastre interno: alteraciones intensas producidas al interior de cada centro de trabajo y que afectan seriamente a las personas, las instalaciones y funcionamiento del mismo y que superan su capacidad de respuesta.

Inundación: corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas. Las causas frecuentes son las precipitaciones intensas en un corto período de tiempo, en donde se supra la capacidad de absorción del suelo y comienza a subir el nivel de los ríos. También se pueden generar por el derretimiento de nieves, rotura de represas y actividades humanas como tala de bosques, canalización de tramos de un río y la impermeabilización del suelo a causa del asfalto, entre otros.

Sismo: es un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.

Aluvión: flujo de barro donde el agua arrastra el material suelto por una ladera, quebrada o cauce. Puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que avanza pendiente abajo transportando rocas, hojas, ramas, árboles y otros elementos, alcanzando gran velocidad.

Incendio estructural: corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc.

Incendio forestal: fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos.

Erupciones volcánicas: resultan del ascenso del magma y gases que se encuentran en el depósito interno del volcán. En este sentido, las erupciones están compuesta de una mezcla de magma, gases volcánicos y fragmentos de roca del mismo cerro o montaña que se rompe.

Tsunami: fenómeno físico que se origina por sismos que ocurren bajo o cerca del fondo oceánico, remociones en masa, derrumbes submarinos y erupciones volcánicas y se manifiesta en la costa como una gran masa de agua que puede inundar y causar destrucción en las zonas costeras.

Los tsunamis causados por sismos cercanos a la costa pueden arribar en pocos minutos y sus efectos continuar por varias horas después de ocurrido el sismo. Los tsunamis también pueden



ser generados en lugares distantes, ubicados a miles de kilómetros, demorando horas en arribar a las costas más lejanas.

Marejadas: es un oleaje que se manifiesta en las zonas costeras, por efecto del viento local o generado en otro lugar del océano. Se califican como “anormales”, cuando el fenómeno tiene características diferentes a los valores promedio de oleaje (altura, dirección, período), por lo que pueden ingresar a las bahías y puertos, generando severos daños a la infraestructura costera, además de inundaciones por sobrepasos, reducción de playas, cortes de tránsito y suspensión de otras actividades.

Emergencia por materiales peligrosos: situación causada o que involucra un material peligroso que produce una alteración en las personas, bienes, servicios o ambiente, generando la movilización de los organismos de respuesta especializados.

Trombas marinas: en términos generales corresponde al mismo fenómeno que el tornado, pero generado sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

Ola de calor: es cuando durante tres o más días consecutivos la temperatura máxima diaria de una localidad es igual o mayor a la temperatura máxima promedio mensual (entre noviembre y marzo). Si el evento se presenta por cinco o más días continuos, se denomina ola de calor extrema.

Tormentas eléctricas: son descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiestan por un resplandor breve (rayo) y por un ruido seco o estruendo (trueno). Las tormentas se asocian a nubes convectivas y pueden estar acompañadas de precipitación en forma de chubascos; pero en ocasiones puede ser nieve o granizo.



1.5. RESPONSABILIDADES.

CARGO	FUNCIONES
Directora	Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:
Coordinador de seguridad escolar	Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité
	Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo
Comité de seguridad escolar	Elaborar el Plan de Emergencia y Evacuación del centro de trabajo, de acuerdo con el diagnóstico para identificar las amenazas o peligros que pudieran afectar al centro de trabajo y los recursos y capacidades disponibles para mitigar o reducir los riesgos visibilizados.
	Coordinar las capacitaciones necesarias a todos los colaboradores para que conozcan plan de emergencia y evacuación de su centro de trabajo.
	Asegurar la vigencia y actualización del plan de emergencia y evacuación, revisando periódicamente.
Supervisor	Participar en el diagnóstico de amenazas o peligros que pudieran afectar al centro de trabajo.
	Verificar que el centro de trabajo cuente con los equipos para el control de emergencias necesarios, en cantidad suficiente y vigente (extintores de incendio, botiquín, kit de emergencia, etc.).
	Paralizar aquellas tareas que revistan riesgo para la operación o la salud e integridad física de los colaboradores.
	Informar al departamento de prevención de riesgos todas aquellas nuevas amenazas que no estén contempladas en el presente plan de emergencias, para su actualización.
Líder de emergencia	Evaluar cada situación, ejecutar y supervisar toda acción tendiente al control de la emergencia, además de guiar a todas las personas comprometidas en una emergencia hacia los puntos de encuentro preestablecidos, en el menor tiempo posible y sin lesiones.

		
		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

Colaboradores	Conocer el Plan de Emergencia y Evacuación de su centro de trabajo, participando activamente de todas las capacitaciones del mismo a fin de facilitar la labor a los encargados de conducir la evacuación.
	Conocer la ubicación de los equipos de emergencia y la forma de operarlos.
	No generar pánico, tratar siempre de mantener la calma.
	Obedecer en todo momento las indicaciones que los líderes de emergencia informan, con respeto y atención.



2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Centro Educacional y Familiar se encuentra ubicado en la comuna de Puente alto, San Pedro 1231 Puente Alto Región Metropolitana

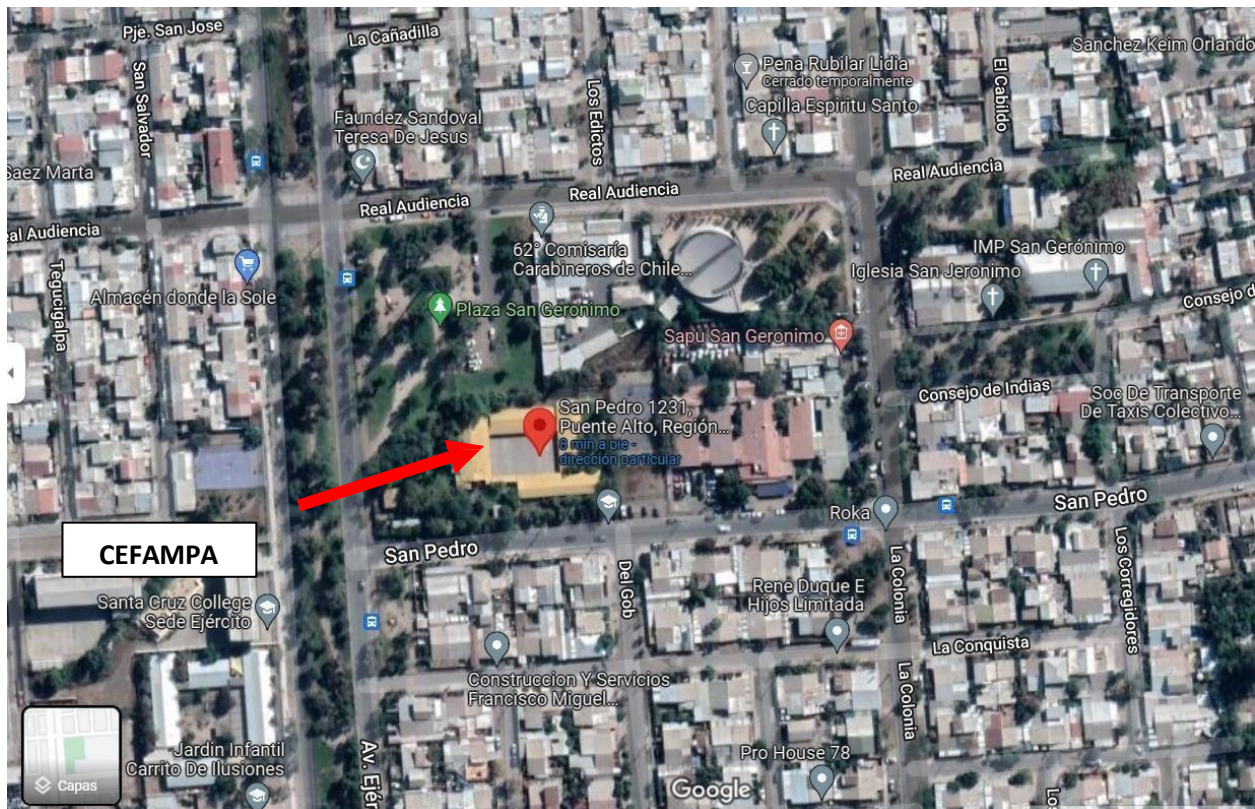


Imagen 1: Referenciación satelital – Colegio Cefampa

2.2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

El Colegio CEFAMPA, se ubica en la calle San Pedro, a pocos metros de CESFAM San Gerónimo, y la comisaría 62° de carabineros de la comuna de Puente Alto. Su estructura se compone de material ligero, maderas aglomeradas, con algunas áreas de ladrillo y vidrio para las ventanas y la superficie de tránsito de áreas interiores es de cerámica antideslizante.



Nombre del Establecimiento	Centro Educativo y Familiar Puente Alto
Ubicación	Puente Alto 1231
Comuna	Puente Alto
Región	Metropolitana
Teléfono	228502217
Nº de pisos	1
Subterráneo	No
Superficie total	5.492 mts ²
Horario regular de apertura	09:00 horas
Horario regular de cierre	22:30 horas.
Cantidad de trabajadores	30 aproximadamente

a.

2.3. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA LA EMERGENCIA:

Elemento	SI/NO	Cantidad
Extintores de incendio PQS 10 Kilos	Sí	3
Extintores de incendio PQS 6 Kilos	Sí	9
Extintores de incendio CO2 5 Kilos	Sí	1
Extintores de incendio CO2 2 Kilos	Sí	1
Gabinetes de red húmeda	No	0
Red Seca	No	0
Red inerte de electricidad	No	0
Iluminación de emergencia	Si	
Detectores de humo	No	0
Grupo electrógeno	No	0



Botiquín	Sí	2
Silla de ruedas	No	0
Camilla de rescate	No	0
Medios de alarma portátil (megáfonos u otro)	No	0
Linternas	No	0



3. GESTIÓN DE LA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

3.1. ALERTAY ALARMA:

Alerta y alarma conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas. Para efectos del presente Plan de Emergencias y Evacuación se establecerán las siguientes alertas y alarmas:

3.1.1. Tipos de Alerta:

- Alerta interna: es la que proporcionarán colaboradores al interior de las instalaciones, la que deberá ser comunicada a los líderes de emergencia de manera inmediata. Ejemplo: personal detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector de las instalaciones.
- Alerta externa: es la que entregan personas o instituciones ajenas a la empresa. Ejemplo: la información meteorológica indica la posible ocurrencia de intensas lluvias, acompañadas de fuertes vientos.

En caso de ser testigo de una emergencia deberá alertar a recepción o líderes de emergencia quienes indicarán los pasos a seguir.

Cuando se trate de un amago de incendio, intente sofocarlo con el equipo de extinción de incendios más cercano.

3.1.2. Mecanismos de Alarma:

Una vez dada la alerta, el o los responsables de la emergencia accionarán, si procede, la alarma para que todo el personal sin misión asignada proceda a la evacuación total o parcial del edificio, por las vías de evacuación hacia los puntos de encuentro. Los mecanismos de alarma con que cuenta la empresa, son los siguientes:

- **Sistema de alarma contra robo:**
 - Tipo: sonora.
 - Marca: Verisure.
 - Ubicación: primer y segundo piso.
 - Accionamiento: manual.
 - Observaciones: ante una emergencia y con el fin de dar la alarma a todo el edificio se podrán activar los sensores de la alarma contra robos, lo que accionará la alarma sonora.



3.2. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

Comunicación e información son dos conceptos claves que permitirán una correcta gestión de la emergencia y/o evacuación.

Para que exista una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor o bien, actúa en consecuencia. Esta se implementará para alertar a los encargados del plan de emergencias y evacuación de una posible emergencia, puede ser dada por cualquier funcionario que presencie emergencia, comunicando claramente lo alertado y teniendo en consideración lo siguiente:

- Tipo de emergencia observada: fuga de gas, incendio, presencia de humo, anegación, etc.
- Lugar donde se encuentra: área específica donde presenció la emergencia.

La información en cambio es unidireccional, es decir no hay mensaje de retorno. Esta será dada por cualquiera de los líderes de emergencia o quien los reemplace, quienes serán los responsables de informar sobre el tipo de emergencia y los procedimientos a seguir. Este aviso de inicio de emergencia se hará por megáfono o en su defecto a viva voz siguiendo las siguientes indicaciones:

Responsables: Coordinador general o subrogante; líder de emergencia o subrogante.

La información sobre la emergencia y/o evacuación se debe dar a viva voz siguiendo este orden:

- **Aviso de inicio de emergencia.**

¡ATENCIÓN, ATENCIÓN!

A todos los colaboradores. Esta es una emergencia de (sismo, incendio, aviso de bomba, etc.), evacuar dirigirse hacia el punto de encuentro siguiendo las indicaciones de los encargados de evacuación. (Repetir 2 veces)

Durante el desarrollo de la evacuación se podrán utilizar medios audibles para entregar lineamientos, mantener la calma del grupo, etc. Lo que quedará a criterio de los líderes de emergencia.



- **Aviso de término de emergencia.**

¡ATENCIÓN, ATENCIÓN!

Se da por superada la emergencia de (sismo, incendio, aviso de bomba, etc.), pudiendo retornar a sus lugares de trabajo. (Repetir 2 veces).

Este aviso se dará solo cuando se haya evaluado que dada la emergencia no se vio afectada la infraestructura del establecimiento y el retorno no afecta el bienestar de los miembros de la comunidad escolar. En su defecto los encargados del presente plan podrán determinar que no es seguro retornar, dando aviso a la comunidad y coordinando el retorno a sus casas, en la medida de lo posible.

3.2.1. Comunicación externa:

Durante el desarrollo de la emergencia la comunicación primaria será interna para velar por la integridad física de los colaboradores e irá extendiéndose a los demás organismos de respuesta de los que se requiera participación. Esta comunicación será designada por el coordinador general de emergencia y en base a los requerimientos se establecerá comunicación con los siguientes organismos:

AMBULANCIA:

1404

131

ACHS

SAMU

Información que debe indicar:

- ✓ Tipo de Emergencia: Agresión Física, asalto, etc.
- ✓ Número y estado general de lesionados (heridas aparentes, consciente o inconsciente, etc.).
- ✓ Dirección y referencia de la emergencia.

CARABINEROS:

133

Información que debe indicar:

- ✓ Tipo de Emergencia: Agresión Física, asalto, etc.
- ✓ Dirección y referencia.
- ✓ Acciones tomadas, llamados y atención de lesionados.

 CEFAMPA	
	Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

INVESTIGACIONES (PDI):
134

Información que debe indicar:

- ✓ Tipo de Emergencia: Agresión Física, asalto, etc.
- ✓ Dirección y referencia.
- ✓ Acciones tomadas, llamados y atención de lesionados.

BOMBEROS:
132

Información que debe indicar:

- ✓ Tipo de Emergencia: incendio, fuga de gas, etc.
- ✓ Dirección y referencia.
- ✓ Observaciones específicas: fugas de contaminantes, requiere rescate, etc.

3.3. COORDINACIÓN:

Para asegurar la integridad física de los funcionarios, estudiantes y visitas que se encuentren dentro de las instalaciones del establecimiento ante una emergencia, es necesaria la participación de todas las personas, por lo que las actividades preventivas (capacitación, protocolos de acción, comunicación), se deben efectuar en forma sistemática y permanente, como una de las funciones inherentes dentro de la gestión normal del trabajo.


CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Directora: Edelmira Vizcarra
 Coordinador Seguridad Escolar: Julio Lobos
 Fecha de constitución: 04 de mayo de 2022

Firma y timbre, Directora
 Establecimiento Educacional

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	GÉNERO	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO	NIVEL AREA O CURSO	ROL QUE DESEMPEÑA	INFORMACIÓN DE CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)
Andrés Lavín Rojas	masculino	Establecimiento	BASICA MEDIA	Docente	93384134

 CEFAMPA	
	Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

Fabian Troncoso Sepulveda	masculino	Establecimiento	Encargado de Convivencia	Lider de emergencia	948956577
Nayaret Navia	masculino	Establecimiento	Presidente Centro de estudiantes	Lider de emergencia	988886590
Yunior Quintero	masculino	Establecimiento	Docente	Lider de emergencia	949699325
Eugenio Rivas	masculino	Establecimiento	Docente	Lider de emergencia	952761230
Estefany Contreras	femenino	Establecimiento	Ed.Diferencial	Encargado de evacuación	987617816

Los designados líderes y encargados de emergencias y evacuación deben contar con capacitaciones específicas de: uso y manejo de extintores, emergencias y primeros auxilios, o cualquier otro atinente a este plan, los que serán coordinados con nuestro organismo administrador ACHS.

Para la identificación de los integrantes del equipo de emergencias, estos llevarán un chaleco reflectante, el que deberá ser utilizado durante la emergencia y/o evacuación.

Con el propósito de evitar estados de confusión, debido a la forma en que se imparten órdenes durante una emergencia y/o evacuación, se establecen los niveles de responsabilidad en el organigrama de la emergencia, las interacciones entre los distintos roles, sus funciones y las formas en que estos se comunican será de acuerdo a lo siguiente:

Servicio / Organismo / Persona	Rol, responsabilidad	Ubicación
---------------------------------------	-----------------------------	------------------



Director	<ul style="list-style-type: none">● Asume la dirección total durante la emergencia, debiendo estar siempre ubicable durante el desarrollo de la misma. En ausencia de éste, asumirá el cargo el Coordinador Subrogante o quien lo reemplace.● De acuerdo con las informaciones que recabe de la emergencia y con apoyo del Departamento de Prevención de Riesgos, determinarán la evacuación parcial o total del Establecimiento● Coordinará las prácticas y ejercicios de evaluación (simulacros).● Dar la orden de término de la situación de emergencia.● Ser el conector entre la empresa y las unidades de apoyo externa (carabineros, bomberos u otra) a la emergencia.● En caso de que unidades de apoyo externa controlen la emergencia, se seguirán sus indicaciones.	<ul style="list-style-type: none">● San pedro 1231
Encargado de seguridad escolar	<ul style="list-style-type: none">● Es responsable de instruir y entrenar a los integrantes del Equipo de Emergencias, especialmente a líderes de emergencia. Además de coordinar sus funciones, será quien fije las capacitaciones y la evaluación de progresos.● Establece las decisiones y posibles cambios de estrategias de acuerdo con el Coordinador de Emergencias.● Apoyar el proceso de evacuación durante el desarrollo de la emergencia, asegurando el bienestar de todos los colaboradores.	<ul style="list-style-type: none">● San Pedro 1231



(Continuación)		
Líderes de Emergencia	<ul style="list-style-type: none">● Verificar el tipo de emergencia y dirigir el procedimiento según sea el caso.● Organizar las comunicaciones internas del establecimiento, mantener comunicación con todas las jefaturas y/o encargados del sector designado.● Determinar la paralización o continuidad de las operaciones dentro de las instalaciones del establecimiento.● Determinar la necesidad de solicitar apoyo a organismos externos para el dominio de la emergencia (bomberos, carabineros, etc.).● Verificar que todos los colaboradores, estudiantes o visitas del área asignada fueron evacuados y reportar cantidad y condición de las mismas, así como el número de personas no evacuadas.● Velar porque todos los colaboradores, estudiantes o visitas mantengan la calma en el desarrollo de la emergencia, ante episodios de pánico deberá designar a un colaborador para que pueda contener a los afectados.● Verificar el estado de salud de las personas que actuaron en la emergencia y/o evacuación.	<ul style="list-style-type: none">● San Pedro 1231
Encargados de Evacuación	<ul style="list-style-type: none">● Dirigir la evacuación del personal del área de su responsabilidad, a través de las vías de evacuación establecidas y hacia las zonas de seguridad definidas.● Mantener el orden durante el desarrollo de la evacuación, no correr.	<ul style="list-style-type: none">● San Pedro 1231.



(Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> ● Verificar que todo el personal esté en la zona de seguridad. Para ello se contará con la planilla de control de acceso con el detalle de todas las personas que estaban en la instalación. ● Contar con el botiquín de primeros auxilios en todo momento y un kit de prevención Covid-19. ● Reportar a Líderes de emergencia y coordinador general sobre el estado de la evacuación. ● Velar por que se mantenga el distanciamiento social (1m) durante la evacuación y en la zona de seguridad. Así como también el uso correcto de mascarilla en todo momento. ● Finalizada la evacuación y ante la instrucción de reingreso deberá dirigir a los colaboradores de regreso a las instalaciones manteniendo el protocolo de ingreso por Covid-19. 	
Funcionarios en General	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer las vías de evacuación y puntos de encuentro del lugar de trabajo. ● Participar en simulacros y toda actividad preventiva relacionada al presente plan y respetar las órdenes emanadas por los coordinadores de la emergencia antes señalados. ● Colaborarán ordenada y seriamente durante las prácticas de evacuación. ● Informar a su jefatura directa toda condición de riesgo que detecte. 	<ul style="list-style-type: none"> ● San Pedro 1231
Unidades de apoyo externo:	Acudir a la emergencia en caso de ser solicitado y si, dada la magnitud de la misma, se requiere. Dentro de sus funciones destaca:	<ul style="list-style-type: none"> ● Real Audiencia 1265, Puente Alto,



Carabineros de Chile	<ul style="list-style-type: none">● Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del evento o incidente, como también ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones.● Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el desarrollo de acciones de respuesta y/o rescate y evacuación de personas.	Región Metropolitana
Unidades de apoyo externo: Policía de Investigaciones	Acudir a la emergencia en caso de ser solicitado y si, dada la magnitud de la misma, se requiere. Dentro de sus funciones destaca: <ul style="list-style-type: none">● Disponer de servicios de orden y seguridad que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del evento o incidente, como también ante la necesidad de evacuar sectores, poblaciones o instalaciones.● A solicitud dispuesta por Fiscalía competente, constituirse y coordinar las acciones de investigación, tendientes a establecer el origen, causalidad y antecedentes relacionados con el evento o incidente.	<ul style="list-style-type: none">● Ernesto Alvear 165, Puente Alto, Región Metropolitana
Unidades de apoyo externo: Bomberos de Chile	Acudir a la emergencia en caso de ser solicitado y si, dada la magnitud de la misma se requiere. Dentro de sus funciones destaca: <ul style="list-style-type: none">● Atender a través del Sistema Nacional de Bomberos, las emergencias causas por la naturaleza o el ser humano.	<ul style="list-style-type: none">● Sgto. Menadier 1088, Puente Alto, Región Metropolitana



	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar técnicamente, a través del Sistema Nacional de Bomberos, a los órganos de la administración del estado e instituciones del sector privado, en materias que son de su competencia. Por ejemplo, la revisión de este plan. 	
<p>Unidades de apoyo externa:</p> <p>Ambulancias</p>	<p>Acudir a la emergencia en caso de ser solicitado y si, dada la magnitud de la misma se requiere.</p> <p>Dentro de sus funciones destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recepción de las demandas de asistencia médica urgente durante las 24 horas. ● Análisis técnico de la demanda de asistencia médica urgente. ● Activación de la respuesta mejor adaptada a la naturaleza de la demanda, desde el simple consejo médico, al envío de un equipo de reanimación avanzada. ● Organización del transporte al servicio hospitalario más adecuado, por los medios más apropiados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● CESFAM San Pedro 1203, Puente Alto, Región Metropolitana

		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025
--	--	---------------------------------

3.3.1. Antecedentes para la coordinación:

Cuando se requiera la comunicación con unidades externas para el apoyo de una emergencia y/o evacuación se deberá tener en cuenta la siguiente información:

a. Antecedentes para entregar a Bomberos en una alarma:

- En caso de fuego:
 - Dirección exacta e intersección más próxima.
 - Qué se quema.
 - Teléfono de quien da la alarma.
- En caso de accidentes:
 - Tipo de accidente.
 - Dirección exacta e intersección más próxima.
 - En caso de tránsito, qué tipo de vehículo y número de ellos.
 - Teléfono de quien da la alarma.
- En caso de incidente con Materiales Peligrosos:
 - Dirección exacta e intersección más próxima.
 - Teléfono de quien da la alarma.
 - Nombre y/o antecedentes de productos involucrados (cuando no implique riesgo el averiguarlo).
- En caso de otros hechos de carácter delictual, terrorista, daños y víctimas con ocasión de artefactos explosivos, emanaciones de gases, etc.:
 - Dirección e intersección más próxima.
 - Qué sucede.
 - Teléfono de quien da la alarma.

b. Antecedentes para entregar a Carabineros:

- Qué ocurre (descripción de los hechos, causales y consecuencias, hasta donde sea factible).
- Dónde ocurre (ubicación lo más exacta posible del hecho y perímetro).
- Identificación de quien da la alarma y su teléfono.

c. Antecedentes para entregar a Ambulancias:

- Número de teléfono del solicitante.
- Lugar del evento (calle, avenida, comuna, cruce de calles importantes de referencia).
- Número de víctimas.
- Edad y sexo de las víctimas.

 CEFAMPA		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025
--	--	---------------------------------

- Qué sucedió (atropello, choque, volcamiento, caída de altura, sumersión, quemaduras, electrocución, hechos de carácter delictual o terrorista, víctimas por emanaciones de gases, desastre ambiental o incendio, etc.

3.4. EVALUACIÓN PRIMARIA O PRELIMINAR:

Esta fase apunta al establecimiento de los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente, emergencia, desastre o catástrofe desde el primer momento.

El énfasis de la evaluación debe estar en las personas y para ello se deberá en primera instancia clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, pueden afectar nuestras dependencias.

3.4.1. Tipos de Emergencia:

Los desastres suelen clasificarse según su origen (o tipo de amenaza) en dos grandes categorías, a saber, desastres naturales o socionaturales y antrópicos o sociales. Para el desarrollo de este plan se prefiere la expresión “desastre socionatural” a “desastre natural”.

En los desastres socionaturales, la amenaza es un fenómeno natural, detonado por la dinámica de la naturaleza y potenciado por la intervención humana. A su vez, en los desastres antrópicos o sociales, la amenaza tiene origen humano. A continuación, se desglosa los tipos de desastres y/o emergencias:

- **Desastres socionaturales:**
 - Meteorológicos, relativos a la atmósfera y el clima: inundaciones, trombas marinas, vientos huracanados, etc.
 - Topográficos y geotécnicos, relativos a la superficie de la tierra: corrimientos en masa, derrumbes, aludes, aluviones.
 - Geológicos, vinculados a la dinámica de la corteza terrestre: tectonismo, sismología, vulcanismo.
- **Desastres antrópicos o sociales:**
 - Robos y/o asaltos, incendios, avisos de bomba, fuga de gas, derrame de contaminantes, accidentes de trabajo graves y/o fatales.

Los desastres antrópicos o sociales se pueden dar al interior de las instalaciones de la empresa como al exterior, en este último caso y debido a la magnitud de la emergencia y/o desastre puede afectar el normal funcionamiento del trabajo y el bienestar de los colaboradores.

3.4.2. Tipos de Evacuación:



La activación del presente plan de emergencia y evacuación, se configurará ante la ocurrencia de los desastres y/o emergencias mencionadas en el punto anterior, dependiendo de la magnitud e intensidad que se haya generado el evento o que por sus características de desarrollo pueda afectar el normal funcionamiento y el bienestar de los colaboradores. Dado lo anterior se pueden dar distintos tipos de evacuación:

- **Evacuación parcial:** esta se desarrollará solo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y requiera la evacuación de una zona afectada. Las personas se dirigirán hasta el Punto de Encuentro de Emergencia, según sea el tipo de situación y siguiendo las indicaciones de los Líderes de Emergencia y Encargados de Evacuación del área afectada. La evacuación parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.
- **Evacuación total:** se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (ej. Incendio declarado, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación). También en episodios de caos que pongan en riesgos la seguridad de las personas, como fugas de gas o amenazas de bomba.

3.4.3. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

Una vez acaecida una emergencia, desastre o catástrofe, es necesario evaluar los daños y necesidades de los colaboradores o la instalación respondiendo de manera objetiva a las interrogantes ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? Identificado el tipo de emergencia y para una evaluación más profunda se deberá poner fono en:

- **Daños:** corresponde a la determinación de los efectos nocivos cuantificables ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (caída de murallas, otros daños); en las comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.).
- **Impactos:** corresponde a los cambios o modificaciones que, producto de la emergencia, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales en su entorno, en su vivienda, en su lugar de trabajo, etc., en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad. No siempre pueden ser cuantificados.
- **Necesidades:** este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, rescate, traslado a centros asistenciales, etc. La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de las personas.
- **Capacidad:** está asociada a la disponibilidad de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros activables al momento de la emergencia, proyectándose como capacidad de



respuesta. En el caso del centro de trabajo será determinado por los recursos internos y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud), sobre lo cual se debe contar con información previa.

Con todo lo anterior se deberá dejar registro por escrito de la evaluación de la emergencia realizando un levantamiento de todo lo ocurrido: tiempos de evacuación (si se requirió evacuar), cantidad de personas evacuadas, comportamiento durante la emergencia y/o evacuación, número de heridos, número de personas que requieran primeros auxilios físicos, primeros auxilios psicológicos, traslado a centros de atención, estado de la instalación, servicios, etc.

3.5. DECISIONES:

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Coordinador General de la Emergencia en conjunto con los líderes adoptarán las decisiones de atención y normalización de la situación en el menor plazo posible (dentro de lo permitido), teniendo siempre presente en el caso de emergencias mayores, los antecedentes provistos por las unidades de apoyo externas, medios de comunicación, etc.

La prioridad en la toma de decisión debe considerar al menos, de acuerdo al tipo de emergencia: la necesidad de evacuar a todos los integrantes de la instalación, dar información de lo sucedido a los colaboradores afectados, acciones para superar la emergencia, restitución de servicios básicos y conectividad, asignación de tareas especiales como por ejemplo: evaluar la operatividad del transporte público para un retorno seguro a los hogares, verificar el estado físico y psicológico de los colaboradores, etc.

3.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA:

La evaluación secundaria o complementaria, tiene por objetivo obtener antecedentes más acabados sobre el impacto de la emergencia. Esta evaluación incluirá un seguimiento a los colaboradores afectados y una profundización sobre los daños a la infraestructura, servicios e incluso el medio ambiente. De acuerdo con los antecedentes que se recopilen, se podrán adoptar nuevas decisiones en función de normalizar la situación del área afectada, por ejemplo: bloquear el acceso a un sector del edificio en virtud de los daños. También en esta etapa se evalúa la efectividad de las decisiones adoptadas a partir de la primera evaluación.

 CEFAMPA		Versión: 1 Fecha 26/03/2025
---	--	--------------------------------

3.7. READECUACIÓN DEL PLAN:

El proceso de readecuación del plan contempla las siguientes etapas:

3.7.1. Implementación:

El proceso de implementación contempla las siguientes actividades:

- **Divulgación del Plan:** considera la bajada oficial del plan a todos los colaboradores de Casa Matriz, pudiendo incluir a organismos de ayuda externa como Bomberos de Chile.
- **Definición de un plan de capacitación:** se capacitará a todos los colaboradores de Casa Matriz en el contenido de este plan, los planes específicos de emergencia y evacuación para cada emergencia de manera individual, se dará a conocer a los integrantes del organigrama del plan de emergencias, los medios de alerta y alarma, comunicación y coordinación.

Se coordinará con nuestro organismo administrador la capacitación en por lo menos:

- Uso de extintores.
- Primeros auxilios.

3.7.2. Revisión Periódica:

El proceso de revisión periódica contempla las siguientes actividades:

- **Revisión interna del plan:** considera la revisión por divisiones, departamento de prevención de riesgos, Comité Paritario, coordinador general de la emergencia, líderes de emergencia.
- **Revisión externa del plan:** considera la posibilidad de contar con el visado de unidades de apoyo externo como, por ejemplo: Bomberos de Chile.
- **Evaluación anual del plan,** a través de la realización de simulaciones y simulacros de emergencia, de acuerdo a la planificación prevista por la empresa. Se deberá tener en consideración por lo menos 1 simulacro anual.



4. OPERATIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Independiente del tipo de emergencia y/o evacuación que se presente, la operatividad del Plan de Emergencia y Evacuación deberá tener en cuenta lo siguiente:

4.1. IDENTIFICACIÓN DE DIVISIONES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

División 1:	Salas de clases
Considera todas las personas que se encuentran en:	
Salas 1 y enlaces	Estudiantes y profesores
Sala 2, 3, 4 y 5	Estudiantes y profesores
Comedor.	
Sala 6	Estudiantes y profesores
Sala 7	Al interior del comedor, estudiantes y profesores
División 2:	Patios
Considera todas las personas que se encuentran en:	
Patio central	Estudiantes
Patio 2 y 3	Estudiantes
Entrada	
Baños:	Mujeres, hombres, profesores
División 3:	Oficina
Considera todas las personas que se encuentran en:	
Sala de profesores y oficinas	



4.2. VÍAS DE EVACUACIÓN:

En el caso de que los líderes de emergencia y/o encargados de evacuación determinen la necesidad de evacuar, deberán seguir los siguientes lineamientos:

4.2.1. División 1 – Salas de clases:

- **Sala 1 y Enlaces:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en cualquiera de las salas señaladas en el punto anterior evacuarán de forma ordenada las salas utilizando la puerta principal por donde ingresó a la misma, para dirigirse al sector seguro, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el centro del patio central
- **Salas 2, 3, 4, 5, 6:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en cualquiera de las salas señaladas en el punto anterior evacuarán de forma ordenada las salas utilizando la puerta principal por donde ingresó a la misma, para dirigirse al sector seguro, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el centro del patio central.
- **Comedor:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en cualquiera de las salas señaladas en el punto anterior evacuarán de forma ordenada las salas utilizando la puerta principal por donde ingresó a la misma, para dirigirse al sector seguro, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el centro del patio central
- **Sala 6:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en cualquiera de las salas señaladas en el punto anterior evacuarán de forma ordenada las salas utilizando la puerta principal por donde ingresó a la misma, para dirigirse al sector seguro, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el centro del patio central
- **Sala 7:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en cualquiera de las salas señaladas en el punto anterior evacuarán de forma ordenada las salas utilizando la puerta principal por donde ingresó a la misma, para dirigirse al sector seguro, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el centro del patio central.



4.2.2. División 2 – Patios:

- **Patio central: colaboradores**, estudiantes y/o visitas que se encuentren en el patio central, deberán de forma ordenada, quedarse en el punto donde se encuentra. Zona segura
- **Patio 2 y 3:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en los lugares antes mencionados evacuarán de forma ordenada, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el centro del patio central.

Para un procedimiento ordenado, evacuarán utilizando siempre el lado derecho de escaleras y pasillos para dejar libre el lado izquierdo de estos.

- **Entrada:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en los lugares antes mencionados evacuarán de forma ordenada, saliendo por la puerta de sus respectivas oficinas, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el patio central.

Para un procedimiento ordenado, evacuarán utilizando siempre el lado derecho de pasillos para dejar libre el lado izquierdo de estos.

- **Baños:** colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en los lugares antes mencionados evacuarán de forma ordenada, saliendo por la puerta principal de baños, avanzarán hacia el sector derecho, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, en el patio central.

Cualquier usuario de los baños podrá verificar que estos se encuentren completamente vacíos al momento de la evacuación.

4.2.3. División 3 – Oficinas:

- colaboradores, estudiantes y/o visitas que se encuentren en cualquiera de las salas señaladas en el punto anterior evacuarán de forma ordenada las salas utilizando la puerta principal por donde ingresó a la misma, para dirigirse al sector seguro, siguiendo la señalética e indicaciones de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad externa, ubicada en el centro del patio central.

4.3. PUNTOS DE ENCUENTRO (ZONAS DE SEGURIDAD):

Para efectos de este plan se considerarán 1 puntos de encuentro:

1. Punto de encuentro externo:
 - a. Acceso principal – Sector recepción.



Punto de encuentro externo:

b. Patio central.



Imagen 2: Punto de encuentro externo.



Imagen 3: Vías de evacuación hacia punto de encuentro.


 CEFAMPA	
	Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

4.4. MEDIOS EXISTENTES EN CEFAMPA:

4.4.1. Equipos Contra Incendios:

Cefampa cuenta con 18 extintores de incendios, 02 cubículos de Red Húmeda y 04 detectores de humo, los que se distribuyen de la siguiente manera:

Nómina Extintores Casa Matriz					
N°	Tipo de extintor	Contenido o nominal	Ubicación	Próxima Mantenición	Observación
1	CO2	5 KG	Sala de enlaces	mar-25	
3	CO2	5 KG	Recepción	mar-25	
4	PQS	6 KG	Sala de profesores	mar-25	
5	PQS	6 KG	Cocina	mar-25	

 CEFAMPA		
		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

4.4.2. Otros medios de apoyo:

Ante la ocurrencia de una emergencia y/o la necesidad de evacuación CEFAMPA cuenta con los siguientes medios de auxilio interno:

- **Medios de apoyo a lesionados**, con el fin de socorrer o auxiliar a eventuales lesionados ante una emergencia y evacuación se dispone de lo siguiente:

Otros Equipos de Emergencia			
N°	Tipo de Equipo	Ubicación	Observaciones
1	Botiquín de Primeros Auxilios	Oficina	
2	Botiquín de Primeros Auxilios	Sala profesores	
3	Camilla de Emergencias	--	No existe
4	Silla de Ruedas	--	No existe
5	Kit Covid - 19	Oficina	

- **Botiquín de primeros auxilios**, el botiquín debe contener al menos los elementos que se indican a continuación:
 - Suero fisiológico para limpiar heridas, apósitos estériles, paquete de gasa estéril, paquete de algodón, tela adhesiva, parche curitas, venda, tijeras, guantes de procedimiento.

Debe estar en un sitio seguro, conocido y accesible, nunca debe estar sometido a calor o humedad extrema, todo elemento debe estar debidamente identificado (rotulado), se debe revisar periódicamente la fecha de vencimiento, estado de conservación y la cantidad de insumos.

Importante: El botiquín **NO** debe contener medicamentos, ya que algunas personas podrían presentar reacciones no previstas.
- **Medios de señalización y alerta**, se dispone de señalética, alarmas sonoras, y implementos para la identificación de líderes de emergencia y encargados de evacuación:

 CEFAMPA	
	Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

Otros Equipos de Emergencia			
N°	Tipo de Equipo	Ubicación	Observaciones
1	Señaléticas de evacuación	Todo el establecimiento	
2	Señalética extintores	Según la ubicación de extintores	
3	Señalética Covid-19	Todo el colegio	
4	Sensores alarma contra robos	Oficina	
5	Megáfono	Oficina	

5. PROCEDIMIENTOS

5.1. EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL:

Las emergencias serán clasificadas de acuerdo a su gravedad en:

- **Tipo 1 – situación controlable:** la emergencia ocurre en un sector delimitado o es posible controlarla con los medios existentes en el Establecimiento.
- **Tipo 2 – alerta general, situación peligrosa:** la emergencia abarca más de un sector. La gravedad implica evacuación general o apoyo de medios externos.
 Toda persona que observe o sea testigo de algún hecho o suceso que pueda ser considerado como emergencia, debe informar de inmediato al líder de emergencia y/o evacuación del área involucrada, quien evaluará la situación y comenzará la cadena de comunicaciones, partiendo por el Coordinador de seguridad escolar o quien lo reemplace, indicando al menos lo siguiente:
 - Clasificación de la emergencia (incendio, inundación, escape de gas, explosión, etc.).
 - Tipo de emergencia (1 o 2).
 - Lugar.
 - Personas o instalaciones involucradas.

Coordinada las primeras comunicaciones, será el líder de Emergencia y/o evacuación o quien lo reemplace quien de aviso por megáfono lo sucedido y tomará la decisión de



incluir en el mensaje la evacuación del personal, si es necesario, de acuerdo con el siguiente modelo:

El Coordinador de Seguridad Escolar o quien lo reemplace evaluará la necesidad de solicitar

¡ATENCIÓN, ATENCIÓN!

A toda la comunidad escolar. Esta es una emergencia de (sismo, incendio, aviso de bomba, etc.), evacuar dirigiéndose hacia el punto de encuentro siguiendo las indicaciones de los encargados de evacuación. (Repetir 2 veces)

apoyo externo y su aviso (bomberos, carabineros, entre otros).

Líderes de emergencia y/o evacuación se encargarán de portar botiquines y kit Covid-19 con la finalidad de dar primeros auxilios a los colaboradores que lo necesiten, en el momento de la evacuación.

Las puertas deben mantenerse abiertas al momento de comenzar con una posible evacuación del personal.

La evacuación se realizará de manera controlada siguiendo las indicaciones de líderes de emergencia y/o evacuación, colaboradores deberán circular en fila movilizándose siempre por el costado derecho de escaleras, pasillos y vías de circulación, el costado izquierdo de los mismos quedará disponible para equipos de emergencia y los líderes de emergencia y/o evacuación.

5.2. EN CASO DE INCENDIO:

Dependiendo de la magnitud del incendio se tomarán las acciones, las que se detallan a continuación:

- Acción para emergencias tipo 1:
Se trata de una situación controlable, como es el caso de un principio de incendio o amago.
 - La persona que detecta la emergencia, da la voz de alarma por el medio más rápido disponible.
 - Se actúa en base a extintores portátiles disponibles.
 - Se da aviso a los líderes de emergencia, quien evalúa la necesidad de evacuación parcial.
 - Se informa al coordinador general.



- No se solicita apoyo a Bomberos.
- Acción para emergencias tipo 2:

Se trata de un incendio descontrolado, que no puede ser extinguido por extintores portátiles.

- La persona que detecta la situación, debe llamar inmediatamente a Bomberos al 132.
- Debe, además informar rápidamente a Líderes de Emergencia o Coordinador General para que den el aviso correspondiente por medios audibles y se pueda iniciar el proceso de evacuación.
- Si la emergencia es detectada por un detector de incendios, y por lo tanto se activa la señal sonora, se deberá actuar de la siguiente manera:
 - Personal autorizado verifica el lugar afectado y se comprueba la situación.
 - Se actúa de acuerdo al tipo de emergencia.

5.2.1. Indicaciones generales para actuar en caso de incendio:

- Si usted detecta un incendio:
 - De alarma inmediatamente a los Líderes de Emergencia y/o Evacuación, indicando el lugar del incendio: "Incendio en_____".
 - Evacuar inmediatamente y utilizar las salidas más cercanas, dirigiéndose al sector contrario a donde se esté desarrollando el fuego.
 - En lo posible y resguardando en todo momento su integridad física, cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
 - Si es posible (fuego controlado) efectúe la primera intervención controlando el fuego con extintores.
- Si usted escucha la alarma de evacuación:
 - Mantenga la calma, el pánico es la principal causante de víctimas.
 - Deje sus funciones y evacúe el lugar de trabajo hacia los puntos de encuentro definidos por la empresa.
 - En lo posible y resguardando en todo momento su integridad física, detenga equipos y corte fuentes de energía.
 - Siga las instrucciones de líderes de emergencia y evacúe por las rutas establecidas.
- Durante la evacuación:
 - Actúe en forma rápida (no corra) y en silencio.
 - No se devuelva a menos que reciba una instrucción.
 - Forme fila y avance con tranquilidad.
 - Si hay visitas y/o clientes en la empresa, facilite su pronta evacuación. Hágalo con calma, no corra.
 - Si hay humo, avanza agáchate, gatea y dirígete a la salida.
 - Antes de abrir una puerta debes palparla con el dorso de la mano. Si está caliente, no la abras y sal por otro camino.



- Si vas a abrir una puerta, hazlo con cuidado, con tu hombro contra la puerta y empujándola lentamente. Si al hacerlo entra humo y calor, ciérrala y busca una vía de escape alternativa.
- Asegúrate que no quede nadie al interior de oficinas, baños o salas de reuniones donde te encuentras.
- Manténgase en la zona de seguridad a la espera de instrucciones de su jefatura y autoridades. Siempre considere estar alejado del calor y el humo, facilitando también el acceso al personal de emergencia.
- Se podrán retornar a las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y el coordinador de emergencias lo indique.

5.2.2. Uso y manejo de extintores:

Previo al uso de extintores deberás conocer la ubicación de estos equipos, los que deberán permanecer despejados en todo momento, libres de obstáculos, señalizados y se verificará periódicamente el estado de mantenimiento de los equipos.

El uso del extintor se debe remitir únicamente cuando el fuego es controlado (amago), si ante el uso de estos equipos el fuego no es controlado, se debe evacuar inmediatamente las instalaciones.

1. Use los extintores solo al comienzo del fuego y únicamente si sabe cómo hacerlo.
2. No opere el extintor de incendios hasta que llegue al foco de incendio.
3. Quite la argolla de seguridad.
4. Ubíquese a una distancia de seguridad de 1 a 2 metros del fuego., siempre a favor del viento.
5. La ruta de escape debe quedar siempre a sus espaldas ante una eventual evacuación.
6. Dirija la boquilla a la base del fuego y descargue el extintor realizando movimientos horizontales en forma de abanico.
7. Descargue completamente el contenido del extintor.



PASO 1: Quitar seguro de extintor	PASO 2: Presionar manilla y dirigir hacia la base de fuego	PASO 3: Agitar en forma de abanico
		

Imagen 4: Modo de uso del extintor.

5.3. EN CASO DE SISMO:

- Zonas de seguridad internas en caso de sismo:
 1. Oficinas y puestos de trabajo: ante un sismo de gran intensidad procura cubrirte, para evitar la caída de objetos, vidrios, luminarias u otros.
 2. Asegúrate de que las puertas se encuentren abiertas para evitar su bloqueo.

Indicaciones:

- Durante el sismo:
 1. Si está dentro de las instalaciones, permanezca en ellas y no intente correr hacia afuera.
 2. Apártese de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse.
 3. Identifica lugares de protección sísmica, alejados de ventanas y elementos que puedan caer.
 4. Mantén la calma y ubícate en un lugar de protección sísmica.
 5. Protégete y afírmate debajo de un elemento firme. Si no es posible ubicarte debajo, ubícate junto a él.
 6. Corta la energía eléctrica, desenchufa equipos y aléjate de cables que hayan caído.



7. Los líderes de emergencia y/o encargados de evacuación se abocarán a calmar a las personas que estén en su respectivo piso, persuadiéndoles para que permanezcan en el lugar y verificando que se encuentren en buen estado de salud.
-
- Después del sismo:
 1. Los líderes de emergencia y/o encargados de evacuación deberán controlar que todos los colaboradores (incluidos visitas, clientes y terceros) esté presente y en buenas condiciones físicas.
 2. La evacuación del personal se iniciará una vez finalizado el movimiento sísmico.
 3. Durante el proceso de evacuación, tanto los líderes de emergencia como los encargados de evacuación deberán ayudar a mantener la calma, evitando que las personas corran o griten a fin de no incurrir en situaciones de pánico, que sólo complicará la situación.
 4. Todos los colaboradores deberán dirigirse por las vías de evacuación respectivas hacia la zona de seguridad externa del edificio.
 5. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
 6. No utilice el teléfono. Se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
 7. No se podrá regresar al edificio hasta que encargados de emergencia hayan verificado los daños en el lugar y den por finalizada la emergencia.
 8. El coordinador general coordinará la revisión de las dependencias del edificio después de la emergencia, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones. En casos de daños graves deberá solicitar la ayuda técnica a quién corresponda.
 9. No se podrá regresar al edificio si las vías de circulación se encuentran obstruidas, se evidencian grietas en techos o paredes o se han generado nuevas emergencias.
 10. De no observarse daños, coordinador general o encargados de emergencia deberán reponer gradualmente los servicios de agua y electricidad, observándose cuidadosamente la presencia de fugas o corto circuitos.

5.4. EN CASO DE FUGA DE GAS:

Si bien el sector de oficinas de FIDES no cuenta con suministro de gas, en el caso de recibir una alerta externa por fuga de gas o percibir olor intenso, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- De alerta de forma inmediata a Bomberos.



- En el caso de evacuar la instalación siga los puntos mencionados en caso de emergencia general (5.1).
- No fume mientras se encuentre fuera de las instalaciones o se retire de las mismas.
- Siga las indicaciones de Bomberos.

5.5. EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO:

- Durante la amenaza:
 - Generalmente, los avisos de bomba o artefactos explosivos son comunicados vía telefónica en forma anónima.
 - En caso de recibir llamadas de este tipo, se deberá comunicad de inmediato al coordinador general para que éste determine el momento en que se deba proceder con la evacuación.
 - En todas las instancias de este tipo se deberá avisar a Carabineros para que personal especializado verifique la existencia de la supuesta bomba.
 - Trate de obtener la mayor cantidad de antecedentes de la persona que llamó o dio el aviso:
 - Sexo de la persona que habla, seriedad de la amenaza.
 - El estado de ánimo del que amenaza (alterado, enojado, burlón, etc.).
 - Los sonidos que acompañan a la voz (de dónde proceden y si alguien más da instrucciones).
 - Piense que cualquier dato que pueda proporcionar será de gran importancia.
 - Evite generar pánico y confusión entre colaboradores, visitas y/o clientes, podría complicar aún más la situación.
 - Siga las instrucciones de Carabineros ante una eventual evacuación del lugar.
- Después de la amenaza:
 - Reúnase en el punto de encuentro de emergencias y no regrese a su lugar de trabajo hasta ser autorizado por el Coordinador de Emergencia o Líder de Emergencia (según corresponda) una vez que sea chequeada por un organismo especializado la zona afectada.

5.6. EN CASO DE INUNDACIONES:

- Antes de la inundación:
 1. El equipo del Plan de Emergencias debe inspeccionar y realizar un levantamiento de las áreas y artefactos que significativamente puedan afectar e incidir en el evento.
 2. Consultar con las unidades de apoyo externo (Carabineros, Bomberos, etc.) la existencia de inundaciones debido a la crecida de ríos, esteros u otros que pudieron afectar la zona y los lugares por donde el agua se abrió paso.
 3. Identifiquen zonas seguras en terrenos altos y alejados de cursos de agua.



- Durante la inundación:
 1. No corra, mantenga la calma.
 2. Diríjase hacia la zona de seguridad externa.
 3. El Coordinador de Emergencia y/o el Líder de Emergencia, debe informar inmediatamente a su jefatura de lo sucedido. Dependiendo de la magnitud de los hechos se evaluará la continuidad de la jornada laboral.
 4. Alejarse de los lugares que puedan producir deslizamientos.
 5. Alejarse de postes con tendido eléctrico.
- Después de la inundación:
 1. Evite el contacto con el agua, puede estar cargada eléctricamente.
 2. Antes de volver a poner en funcionamiento los equipos y aparatos eléctricos, éstos deben estar completamente secos.
 3. Espere instrucciones si es necesario evacuar el lugar.
 4. Tenga cuidado al caminar a su alrededor, los escalones y pisos pueden estar resbaladizos.

5.7. EN CASO DE ROBO Y ACTOS VANDÁLICOS:

- Antes de la emergencia:
 1. Mantenga un registro de los números de emergencia.
 2. Al entrar al lugar de trabajo observe el entorno y si ve una situación sospechosa, espere que llegue un tercero de su confianza, e informe al Coordinador General.
 3. Nunca entregue información de los patrones de comportamiento de su lugar de trabajo, como: horarios, información clasificada, etc.
- Durante la emergencia:
 1. Mantenga la calma y no provoque a los antisociales, ladrones o manifestantes.
 2. Si se encuentra frente a esta situación, procure siempre realizar movimientos muy lentos, nunca intente arrancar del lugar.
 3. No se oponga al robo.
 4. Conserve la calma y permanezca atento a las condiciones de su entorno.
 5. No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar un comportamiento normal y sus acciones pueden ser violentas.
 6. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
 7. Registre mentalmente las características de asaltantes o manifestantes, contextura, altura, rango etario, color de piel, pelo, ojos, características de la voz, etc.
 8. Si se presentan manifestaciones al exterior, manténgase lejos de puertas y ventanas.
 9. Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar mantenga la distancia.
 10. Si la turba ingresa no preste resistencia, no confronte, no tome actitudes físicas desafiantes. Aléjese del lugar que actúa la turba.
 11. En la medida de lo posible, salga de las dependencias.



12. No intente grabar lo que está sucediendo.
- Después de la emergencia:
 1. De aviso a personal policial, Carabineros y/o PDI.
 2. Asegúrese de que no existan colaboradores, visitas y/o clientes heridos, de haberlos coordine la asistencia médica necesaria.
 3. Suspnda las actividades y espere la llegada de personal policial.
 4. El Coordinador General y/o Líder de Emergencia determinará cuando se retoman las labores.

5.8. EN CASO DE VIOLENCIA DE TERCEROS:

La presencia de personas ofuscadas al interior de nuestras instalaciones puede traer consigo agresiones físicas y verbales. Teniendo en cuenta que la acción de terceros no es responsabilidad de nuestros colaboradores, es importante que todos cuenten con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresiones y lesiones asociadas.

¿CÓMO APOYARNOS ANTE SITUACIONES SENSIBLES Y DE ALTA COMPLEJIDAD?:

En momentos sensibles y de alta complejidad, el no sentirnos solos, funcionar como un equipo, apoyarnos es el principal factor protector. Esto nos permite enfrentar la adversidad y salir adelante.

PASOS SUGERIDOS DURANTE EL HECHO VIOLENTO:

1. Jamás oponer resistencia a personas ofuscadas, violentas o armadas.
2. Disponer de iluminación adecuada para garantizar la visibilidad en todas las instalaciones de forma que los colaboradores puedan salir o pedir ayuda y que facilite la identificación del agresor.
3. No eleve el tono de voz, evite generar una discusión sobre los reclamos o quejas de la persona.
4. Si las demandas del estudiante o tercero pueden ser atendidas, se efectúan, escuchándole y atendiéndole, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a. Transmitir calma.
 - b. Estar dispuesto a escucharle y tratar de resolver el problema. Siempre que el nivel de la discusión lo permita.
 - c. Crear un clima en el que el estudiante o tercera persona perciba colaboración.
 - d. Dejar hablar al estudiante o tercera persona sin interrumpirle con el objetivo de intentar encontrar una solución.
 - e. Transmitir al estudiante o tercera persona que le hemos comprendido y se está buscando una solución.
5. De ser posible, elimine objetos contundentes o que pudieran ser lanzados de la sala donde se encuentran las terceras personas o estudiantes.



6. Si la persona violenta infiere amenazas no responda a estas, trate de memorizar sus rasgos, será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, rango etario, peso, estatura estimada y vestimenta.
7. Por ningún motivo utilices tu celular para grabar los hechos, esto puede aumentar la tensión de la persona violenta.
8. Si hay mesones que separan a la persona/estudiante del trabajador, procura mantenerte siempre tras el mesón o a una distancia tal que te permita reaccionar ante un movimiento inesperado.
9. Nunca te encierres en una sala u oficina a solas con la persona violenta u ofuscada.

ANTE SITUACIONES EN QUE EL ACTUAR DE TERCEROS NOS HACEN SENTIR VULNERABLES, PUEDEN APARECER:

- ✓ Ansiedad.
- ✓ Impotencia.
- ✓ Pena.
- ✓ Llanto.
- ✓ Desconcierto.
- ✓ Rabia.
- ✓ Frustración.
- ✓ Otras emociones que son esperables.

¿QUÉ HACER SI UN COMPAÑERO DE TRABAJO SE VE AFECTADO POR LOS HECHOS OCURRIDOS?

1. Respeta la reacción emocional de cada una de las personas. Todos reaccionamos distinto ante un mismo hecho.
2. Si hay personas lesionadas físicamente coordina su traslado inmediato a la sucursal ACHS más cercana.
3. El primer paso para apoyar a otro, es no juzgar y no exigir que se calme drásticamente.
4. Si alguien está muy afectado llévelo a un lugar privado.
5. En el caso de no existir un lugar privado, genere un espacio donde resguardar a la persona más afectada.
6. Manténgalo siempre acompañado por un tercero que sea un referente positivo y siga las indicaciones que a continuación se entregan:
 - a. Procure brindar protección y provisión de seguridad.
 - b. Ayúdelo a aceptar la vivencia de la crisis como algo que nos puede pasar a cualquiera de nosotros.
 - c. No te preocupes en “que debes decir”, si no en escuchar.



- d. Ayuda a expresarse a la otra persona, llorar es un mecanismo que ayuda a sacar la ansiedad.
- e. Facilita que el otro pueda expresar sus emociones.
- f. No fuerces la conversación.
- g. No preguntes detalles del evento.
- h. No pidas a la persona que describa lo que sucedió.
- i. Solo si la persona quiere – por sí misma – relatar lo que ocurrió. Entonces escucha atentamente, y no preguntes por detalles irrelevantes.

EJERCICIOS DE APOYO PARA LA CONTENCIÓN:

1. Siente a la persona o personas afectadas y permítale que expresen sus emociones de la siguiente forma:
 - a. Siéntese erguido y sin doblarse en sí mismo.
 - b. Mire hacia el frente. Esto ayuda a llorar con cierto grado de control.
 - c. Inspire suavemente y exhale.
 - d. Mantenga sus ojos abiertos mientras llora, lo ayudará a enfocarse en el presente.
2. Ayuda al afectado de la siguiente forma:
 - a. Acompaña a la persona afectada en todo momento.
 - b. Pídele que se concentre en su respiración.
 - c. Explica que debe respirar tranquilamente inspirando e inflamando el estómago y que exhale por la boca.
 - d. Dile que no se sienta incómodo, y que es esperable angustiarse. Genera espacios de confianza en tu equipo.
 - e. Manténlo siempre acompañado, en la medida de lo posible.
3. Recuerde:

¡La clave es NO SENTIRSE SOLO! Este es el principal factor de protección.

Si el equipo o las personas afectadas necesitan orientación psicológica, solicítela a través del Departamento de achs

5.8.1. Procedimiento de Denuncia:

Todos aquellos hechos de violencia por la acción de terceros, independiente de su naturaleza (verbal o física) deberán ser reportados al Departamento de Prevención de Riesgos, quién se contactará con el encargado del área para recabar antecedentes y evaluar los pasos a seguir.

HECHOS QUE INFIERAN AMENAZAS O AGRESIÓN FÍSICA:

Si producto de la acción de terceros se infieren amenazas, existe agresión física o incluso daño a las instalaciones, se deberá elaborar una denuncia ante carabineros teniendo en cuenta lo siguiente:



1. Finalizado el hecho de violencia y paralelo a la contención de las personas afectadas se deberá llamar a carabineros para hacer efectiva la denuncia del hecho. Para esto se debe haber recabado la mayor información posible de lo sucedido, personas afectadas, descripción del agresor, etc.
2. En el caso de que exista agresión física y colaboradores lesionados, estos serán trasladados a la sucursal ACHS más cercana para ser atendidos producto del accidente de trabajo. Recordar que, si un colaborador responde a la agresión física, esta podría ser tipificada como riña pudiendo incluso perder la cobertura del seguro contra accidentes del trabajo.
3. Posterior a su atención en ACHS el colaborador accidentado podrá asistir a un servicio de urgencias para la constatación de lesiones, antecedentes que podrán ser aportados a la investigación del caso por parte de las instituciones respectivas.
4. Una vez realizada la contención de crisis y las denuncia, el Departamento de Prevención de Riesgos se pondrá en contacto con el encargado del área para realizar una investigación del incidente y levantar todas las medidas de control necesarias para evitar la ocurrencia de hechos similares.

5.9. EN CASO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE DE COLABORADORES:

Cuando un trabajador sufre un accidente y/o incidente de carácter LEVE o MEDIANA gravedad, este y/o sus compañeros deben:

- Dar aviso inmediato a su supervisor y/o jefe directo.
- La jefatura entregará la información necesaria y correspondiente a cada situación.
- Si por las características del accidente el trabajador requiere atención médica, deberá ser derivado al centro asistencial ACHS más cercano.
- La persona que recibe la información de la atención debe notificar al Asesor en Prevención de Riesgos para que se inicie la investigación del accidente.
- Se debe reportar el incidente a la jefatura directa y al Departamento de Prevención de Riesgos.

5.9.1. En caso de accidente y/o incidente de estudiantes:

Si un estudiante sufre un incidente o accidente se debe considerar lo siguiente:

- Dar aviso inmediato a su supervisor y/o jefe directo.
- Prestar contención psicológica y ayuda según sea necesario.
- Avisar a familiar cercano de acuerdo a la información que el cliente proporcione.
- En caso de pérdida de conciencia o incapacidad de asistir solo a un centro asistencial, se debe llamar a Ambulancia o Carabineros
- Se debe reportar el incidente a la jefatura directa y al Departamento de Prevención de Riesgos.

5.9.2. En caso de accidente Grave y/o Fatal:

		
		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

En caso de accidente grave o falta se debe aplicar lo indicado en el “Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”.

Si en el establecimiento ocurre un accidente del trabajo fatal o grave, la jefatura a cargo deberá:

- ✓ Suspender en forma inmediata las labores y, de ser necesario, permitir a los trabajadores evacuar el lugar de trabajo.
- ✓ Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del trabajo y a la Secretaria Regional Ministerial de salud (SEREMI) correspondiente. Esta comunicación se realizará por vía telefónica al número único **600 42 0000 22** o al que lo reemplace para tales fines.

En caso que el empleador no logre comunicarse a través del medio indicado precedentemente, deberá notificar a la respectiva Inspección del Trabajo y a la Seremi de Salud, por vía telefónica, correo electrónico o personalmente.

Sumado a lo anterior deberá dar aviso de manera inmediata al Departamento de Prevención de Riesgos aportando todos los antecedentes del caso.

Para efectos de las obligaciones antes señaladas, se establecen las siguientes definiciones:

1. Accidente del trabajo fatal:
Es aquel que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o como consecuencia directa del accidente.
2. Accidente del trabajo grave es aquel accidente que genera una lesión, a causa o con ocasión del trabajo, y que:
 - a. Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
Se incluyen aquellos casos que produzcan, además, la pérdida de un ojo; la pérdida total o parcial del pabellón auricular; la pérdida de parte de la nariz, con o sin compromiso óseo; la pérdida de cuero cabelludo y el desforramiento de dedos o extremidades, con y sin compromiso óseo.
 - b. Obliga a realizar maniobras de reanimación.
Debe entenderse por éstas, el conjunto de acciones encaminadas a revertir un paro cardiorespiratorio, con la finalidad de recuperar o mantener las constantes vitales del organismo. Estas pueden ser básicas (no se requiere de medios especiales y las realiza cualquier persona debidamente capacitada); o avanzadas (se requiere de medios especiales y las realizan profesionales de la salud debidamente entrenados).
 - c. Obliga a realizar maniobras de rescate.
Son aquellas destinadas a retirar al trabajador lesionado cuando éste se encuentre impedido de salir por sus propios medios o que tengan por finalidad la búsqueda de un trabajador desaparecido.



- d. Ocurra por caída de altura de más de 1.8 metros.
Para este efecto la altura debe medirse tomando como referencia el nivel más bajo. Se incluyen las caídas libres y/o con deslizamiento, caídas a hoyos o ductos, aquellas con obstáculos que disminuyan la altura de la caída y las caídas detenidas por equipo de protección personal u otros elementos en el caso de que se produzcan lesiones.
 - e. Ocurra en condiciones hiperbáricas.
Como por ejemplo aquellas que ocurren a trabajadores que realizan labores de buceo u operan desde el interior de cámaras hiperbáricas.
 - f. Involucra un número tal de trabajadores que afecten el desarrollo normal de las faenas.
- Las anteriores definiciones no son de carácter clínico ni médico legal, sino operacional.



5.10. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19:

El actual contexto de Pandemia por COVID-19 impone restricciones sanitarias (como aislamientos y cuarentenas) para prevenir y disminuir los contagios. Pero en este periodo pueden ocurrir también otras emergencias que, contrario a estas disposiciones, pueden requerir la evacuación inminente de la población, por ejemplo ante una amenaza de tsunami en el borde costero de nuestro país. Si esto ocurre ¿qué se debe hacer? Las acciones inmediatas que salvan vidas son prioridad sobre el cumplimiento de las restricciones por COVID-19. Por ello, ante una amenaza que pueda afectar la vida de las personas y que implique, necesariamente, un traslado hacia una zona de seguridad, la evacuación requiere medidas especiales de cuidado por la pandemia y acciones de prevención y preparación, las que son fundamentales:

1. Durante la evacuación y emergencia se utilizará en todo momento la mascarilla cubriendo nariz y boca.
2. Se deberán seguir las indicaciones generales señaladas en el punto 5.1.
3. Al ser un centro de trabajo pequeño (solo 2 trabajadores), **no requiere medidas de evacuación diferenciada.**
4. Mantener la calma respecto de las otras personas que evacúan y seguir en todo momento las indicaciones de los líderes de evacuación.
5. Si durante la evacuación o emergencia presentas síntomas atribuibles a Covid-19 o tienes sospecha de tener la enfermedad, da aviso al líder de emergencia más cercano.
6. Un líder de emergencia designado será el responsable de contar con un kit de emergencia que disponga además de los implementos ya utilizados, mascarillas para recambio en caso de requerir, una bolsa para desechos y alcohol gel para la desinfección de manos.
7. En todo momento se deberá favorecer el distanciamiento físico de al menos 1 metro, durante la evacuación y la permanencia en las zonas de seguridad.
8. Retorna sólo cuando los líderes o las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.
9. Durante el regreso, mantén el uso de la mascarilla tapando boca y nariz y manteniendo la distancia física.
10. Al reingresar a las instalaciones se deberá continuar respetando las medidas sanitarias, desinfectando tus manos al ingreso.

Durante la emergencia y/o evacuación se seguirá en todo momento lo establecido en el protocolo Covid-19 de Servicios Logísticos para casos sospechosos y/o en el protocolo de actuación de casos.

Monitoreo de Síntomas y acciones ante casos sospechosos y confirmados de COVID 19 en los Trabajadores/as:

Se implementarán medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/as, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/a que ingresa al establecimiento propios o administrados por Servicios Logísticos S.A.



Los síntomas por controlar serán los siguientes:

- a) **Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- b) Tos.
- c) Disnea o dificultad respiratoria.
- d) Congestión nasal.
- e) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g) Mialgias o dolores musculares.
- h) Debilidad general o fatiga.
- i) Dolor torácico.
- j) Calofríos.
- k) Cefalea o dolor de cabeza.
- l) Diarrea.
- m) Anorexia o náuseas o vómitos.
- n) **Pérdida brusca del olfato o anosmia.**
- o) **Pérdida brusca del gusto o ageusia.**

* a, n y o; síntomas cardinales.

Si algún trabajador presenta dos o más síntomas de los señalados anteriormente o uno de los síntomas cardinales (ya sea porque se detectan en el monitoreo diario o por que el trabajador informó de esta situación), Servicios Logísticos S.A. realizará las siguientes acciones, en coordinación con el área de prevención de riesgos:

- ✓ El trabajador será aislado de sus compañeros.
- ✓ El trabajador/a será derivado inmediatamente a un centro de salud y no deberá continuar trabajando.
- ✓ Se entregarán todas las facilidades para el traslado del trabajador en forma segura al centro asistencial.
- ✓ El trabajador debe informar a su jefatura directa, las personas que, a su juicio, podrían corresponder personas en alerta COVID-19.
- ✓ En el caso de que la autoridad sanitaria determine contactos estrechos laborales, el empleador deberá efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser entregada en la ACHS.

Los trabajadores que sean definidos como contactos estrechos en el ámbito laboral, serán determinados solo por la Autoridad Sanitaria.

El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será realizado por la ACHS con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar sintomatología de la enfermedad, en el caso de los contactos estrechos. Es obligación del trabajador/a responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen.

 CEFAMPA		Versión: 1 Fecha 26/03/2025
---	--	--------------------------------

Se requerirá apoyo a la Asociación Chilena de Seguridad, para efectos de que ésta entregue asesoría técnica respecto de:

- ✓ Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID 19.
- ✓ Establecimiento de nóminas de trabajadores contactos estrechos, cuando corresponda.
- ✓ Implementación de medidas específicas de prevención de contagio, en casos que ya se tengan trabajadores diagnosticados con COVID 19 en la empresa.

Hemos establecido verificaciones de las medidas de control, generando evaluaciones de cada una de ellas en términos de eficacia, y desempeño, buscando la mejor adaptación a los trabajadores y ambientes de trabajo.

Los controles implementados se monitorean periódicamente, con el apoyo de los trabajadores, comité paritario, expertos en prevención, y nuestro organismo administrador de la ley (ACHS), solicitándoles a estos últimos, visitas para el diagnóstico y evaluación del centro de trabajo.

De acuerdo a lo indicado, se identificará y realizarán las adecuaciones que sean necesarias, implementando las acciones correctivas, teniendo en cuenta el avance o retroceso de los pasos del desconfinamiento y los resultados de las fases anteriores.

5.11. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

En este punto se dan los lineamientos necesarios para facilitar las labores de evacuación, acompañamiento y/o atención de personas con discapacidad durante una emergencia y/o evacuación.

Se entenderá por persona con discapacidad a aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

Este plan establece las siguientes prioridades para personas con discapacidad durante una emergencia y/o evacuación:

- Salvaguardar la integridad física de las personas con discapacidad.
- Disminuir los impactos negativos en la salud de las personas con discapacidad.
- Si la persona con discapacidad posee un animal de asistencia, socorrer en todo momento a ambos.
- Si la persona usa alguna ayuda técnica o aparato de asistencia, intentar recuperarlo.

Del total de colaboradores de la empresa se deberá tener siempre claridad sobre el número de personas con discapacidad que habitan o que son usuarias del lugar de trabajo, considerando lo siguiente:

- Tipo y grado de discapacidad.
- Si la persona con discapacidad tiene cuidadores o asistentes personales.
- Si la persona con discapacidad usa ayudas técnicas o dispositivos de ayuda.
- Si la persona con discapacidad tiene un animal de asistencia, se incluyen también aquellas personas que requieren soporte emocional.



- Si la persona con discapacidad requiere tratamientos médicos.

La evacuación de personas con discapacidad debe efectuarse ante peligros que amenacen el lugar donde la persona se encuentra. Se debe actuar con prontitud, pero sin apuros que puedan aumentar los riesgos durante la evacuación.

Generalidades:

- El coordinador general y/o líder de emergencia deberá designar a un colaborador para que acompañe a las personas con discapacidad durante la emergencia y/o evacuación.
- Si la persona tiene dificultades para desplazarse producto de una discapacidad física, visual u otra, asistirle con tranquilidad y prontitud. Se recomienda haber ensayado con la persona con discapacidad, de manera tal que al momento de necesitar evacuar el proceso resulte lo más fácil y efectivo posible.
- Remover obstáculos que puedan entorpecer o impedir la evacuación.
- Si la persona tiene algún tipo de discapacidad cognitiva, apoyarla con instrucciones sencillas. Transmitir tranquilidad es parte importante del proceso de evacuación.
- Si la persona con discapacidad posee un animal asistente o guía, se debe procurar incluir al animal asistente/guía en el proceso de evacuación.
- De ser posible, al evacuar a la persona con discapacidad, trasladar la o las ayudas técnicas o dispositivos de asistencia que ella requiere.

5.11.1. ¿Cómo se puede proceder cuando se encuentra a una persona sorda total o que no oye bien?

1. Se debe llamar su atención con una seña antes de hablarle. Para ello realizar contacto visual, si no es posible acercarse con respeto y tocarle el hombro.
2. Ofrecer ayuda y esperar que sea aceptada.
3. Situarse frente a la persona y hablarle/comunicarse en forma pausada, clara y con gestos sencillos para que comprenda. No gritar.
4. Si la persona no entiende, intente escribir lo que quiera decir, sintéticamente, con palabras concretas.
5. Hablar de frente, para que la lectura labial sea comprensible.
6. Si resulta difícil entender lo que la persona con discapacidad quiere decir, pedirle que lo repita o escriba, no aparentar haber comprendido si no es así.
7. Respetar el tiempo que requiera la comunicación.
8. Si la persona está acompañada por un intérprete, dirigirse siempre a la persona con limitación auditiva.

5.11.2. ¿Cómo se debe proceder cuando se encuentra con una persona ciega, o que tiene dificultad para ver, con o sin bastón?

1. Debe identificarse con claridad, diciendo su nombre y el rol que ocupa.



2. Dirigirse siempre a la persona y no a su acompañante (en el caso de que cuente con uno).
3. Ofrecer su ayuda y esperar que sea aceptada, sea discreto en las actitudes.
4. En caso de que la persona con discapacidad requiera su ayuda ofrecerle el brazo u hombro, según prefiera. No tomarle de su brazo. La persona se tomará de su brazo y caminará un paso detrás, guiándose por los movimientos de su cuerpo.
5. Si en el lugar hay obstáculos, indicarlo con expresiones clara ej. A su derecha, arriba, un escalón, a diez metros; evitando términos imprecisos ej. Allá, acá, cerca, lejos, etc.
6. Si es necesario darle una referencia, decir claramente de qué se trata, informándole en qué lugar exacto se encuentra lo indicado.
7. Si necesita usar una escalera, ubicar su mano en el pasamano.
8. Si la persona quiere sentarse, colocar su mano en el respaldo del asiento.
9. No retirarse ni dejarle solo(a) sin advertírselo.

5.11.3. ¿Cómo se debe proceder cuando se encuentra con una persona en silla de ruedas, con muletas u otros elementos para movilizarse?


1. Ofrecer su ayuda y esperar que sea aceptada.
2. Esperar a que la persona indique como proceder.
3. Las sillas de ruedas, los bastones y las muletas son elementos imprescindibles para quien los usa. Debe procurar que siempre estén al alcance de quien los emplea. Son parte de su esquema corporal.
4. Si acompaña en el desplazamiento a una persona en silla de ruedas, evitar los movimientos bruscos.
5. Si existen barreras arquitectónicas, procurar buscar alternativas accesibles para facilitar su desplazamiento autónomo.

5.11.4. ¿Cómo proceder cuando encuentra a una persona con dificultad para moverse, o cuyos movimientos son incontrolados o que habla de manera difícil de comprender?

1. Ofrecer la ayuda y esperar que sea aceptada.
2. Respetar sus tiempos para comprender lo que dice y lo que necesita. Si a usted le cuesta comprender a la persona, solicitar que lo repita, no aparente haber comprendido si no es así.
3. Evitar los movimientos bruscos durante la marcha.

5.12. OTRAS EMERGENCIAS:

En caso de emergencias que no estén contempladas en este Plan, el Coordinador General y/o Líder de Emergencia entregará las directrices adecuadas, en cualquier caso y teniendo en cuenta el tipo de emergencia se podrán seguir los pasos indicados en el punto 5.1 del presente documento.

 CEFAMPA		
		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

ANEXOS

b. ANEXO 1 – LISTADO DE CONTACTOS DE EMERGENCIA

ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
AMBULANCIA	131	N/A
BOMBEROS	132	N/A
CARABINEROS	133	N/A
PDI	134	N/A
CENTRALACHS	1404	N/A
Directora	+569 30221177	direcciontecnicacolegio.puentealto@fpj.cl
Encargado de seguridad	+569 58393905	convivenciacefampa@fpj.cl

 CEFAMPA		
		Versión: 1 Fecha: 26/03/2025

c. ANEXO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Datos generales

Código		Año	2024	Versión	01
Nombre	Plan de Emergencia y Evacuación				
Estado	Vigente				

Creación y actualización

Elaborado por	Andrés Lavín Rojas	Fecha de elaboración
	Docente	Mayo /2024
Revisado por	Lucila Villegas Farías	Fecha de revisión
	Prevencionista de Riesgos	Agosto /2024
Aprobado por	Edelmira Viscarra Contreras	Fecha de aprobación
	Directora	Agosto /2024
		Actualizado Marzo 2025